




Hora legal Colombiana



LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA
El día Viernes 13 de Septiembre de 2017, a las 16:00:00 horas, se realizará la hora legal para Colombia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 2463 de 2015, el Ministerio Nacional de Economía y Finanzas Públicas, en cumplimiento de su deber, anuncia que a las 16:00:00 horas del día Viernes 13 de Septiembre de 2017, se realizará la hora legal para Colombia.

Esta hora es importante para los ciudadanos de Colombia, ya que permite sincronizar los relojes de los dispositivos electrónicos con el tiempo oficial del país.

Se recomienda a los ciudadanos que realicen esta actividad con anticipación, ya que se espera un alto tráfico de usuarios.

Para más información, consulte el sitio web del Ministerio Nacional de Economía y Finanzas Públicas.

